

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

HUECAS

En la Intervención de este Ayuntamiento, y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, y 169 y siguientes del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, y 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto único para el ejercicio del año 2010, bases de ejecución y la plantilla de personal, aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2009.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en los artículos 63.1 de la Ley 7 de 1985 citada, 170.1 del TRLRHL y 22.1 del Real Decreto 500 de 1990, a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente especificados en los números 2 de dichos artículos 170 del TRLRHL y 22 del Real Decreto 500 de 1990, podrán presentar reclamaciones y sugerencias, con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición, admisión de reclamaciones y sugerencias: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento pleno.

Huecas 22 de diciembre de 2009.—El Alcalde, José Julio Sánchez Ramos.

N.º I.-44